





MEDIDA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA TITULACIÓN EN 4º ESO

El IESO Villa de Sotillo implanta una medida de acompañamiento a la titulación del alumnado de 4º ESO, contemplada en la Orden EDU/136/2019, de 20 de febrero, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en Castilla y León, para reforzar de forma suplementaria los aprendizajes instrumentales (Lengua y Matemáticas) que permitan al alumnado alcanzar los objetivos de la etapa, la adquisición de las competencias correspondientes y favorecer su titulación. Es una medida cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España y el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-20.

La medida se destina a aquellos alumnos propuestos respectivamente por los Departamentos de Lengua y Matemáticas, entre los que hayan suspendido en la 1ª Evaluación entre 3 y 6 materias, de las que al menos una sea Matemáticas y/o Lengua Castellana y Literatura, y al menos dos sean otras materias troncales generales, aunque el Centro puede determinar qué alumnos que no cumplan estos requisitos iniciales, pueden participar también en la medida e incorporarse a lo largo de su desarrollo, siempre que no suponga alteración de la organización y agrupamientos creados. La medida se desarrollará **desde el 11 de marzo hasta el 21 de junio**.

ORGANIZACIÓN POR MATERIAS, PROFESORADO, HORARIO Y ALUMNOS PARTICIPANTES:

- ✓ Lengua Castellana y Literatura. Dentro de horario lectivo, se creará un cuarto grupo flexible para trabajar y asentar los estándares básicos (mínimos de aprendizaje) en tres de las cuatro sesiones lectivas de la materia, y fuera de horario lectivo se impartirán dos horas de apoyo y refuerzo. La profesora, nombrada por la Administración a tal efecto, asumirá la docencia y evaluación final ordinaria del grupo.
- ✓ **Matemáticas**. Organización fuera de horario lectivo, mediante clases de apoyo y repaso.

Materia	Profesorado	Alumnos inicialmente participantes 10	
Lengua y Literatura Castellana	Raquel Tornero Hornero		
Matemáticas	Sara Vallejo Jiménez	4 MAT-AC	8 MAT-AP

Períodos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30-9:20	LLC				
9:25-10:15				LLC	LLC
10:20-11:10					
11:40-12:30					
12:35-13:25					
13:30-14:20					
16:00-16:50	LLC	MAT-AC		MAT-AP	
16:55-17:45	LLC	MAT-AP		MAT-AC	
17:50-18:40		MAT-AP			

En el caso de las clases fuera del horario lectivo, sin transporte escolar, las familias de los alumnos de otras localidades podrán solicitar a su término, cuando se publique la convocatoria (normalmente septiembre-octubre), de la que se informará, la ayuda de transporte individual. La participación es voluntaria, si bien una vez aceptados los compromisos de obligado cumplimiento que se adquieren son asistencia continuada, responsabilidad, corrección en la actitud y predisposición hacia el aprendizaje (atención, trabajo y estudio diario, interés, esfuerzo), con su control correspondiente. A su término, equipo directivo, profesorado, alumnos y familias evaluarán su satisfacción con la medida, a través de la herramienta informática de la que se informará los días previos a su finalización.